ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 4678
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Radicado FOPAE 2010ER9850 – 2010ER9212)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA				SOLICITANTE
COE:	25	MOVIL:	24	JOSE HIPARCO QUINTERO – HEYDA CASTELLANOS
FECHA:	14 de Julio de 2010	HORA:	9:30 a.m.	

DIRECCIÓN:	Carrera 17G Este No. 30-59 Sur Mz-20 (2) – Lote 2	ÁREA DIRECTA:	100 m²						
BARRIO:	Desarrollo Corinto	POBLACIÓN ATENDIDA:	2						
UPZ:	32 – San Blas	FAMILIAS	2	ADULTOS	4	NIÑOS	6		
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1						
CHIP:		DOCUMENTO REMISORIO	CR-9295						

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El Desarrollo Corinto se encuentra en trámite de legalización por parte de la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), para lo cual la DPAE emitió el Concepto Técnico No. CT-3958 del 15 de enero de 2004 y su Adendo aclaratorio, el Concepto Técnico No. CT-4389 del 28 de febrero de 2006, documentos que determinaron que el predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, aparece identificado como Lote 2 de la Manzana 20 (2) y se le definió una condición de Amenaza y Riesgo Medio.

Por otra parte El día 22 de diciembre de 2008, personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, en atención a múltiples solicitudes de la comunidad, realizó visita técnica a la totalidad de los predios del desarrollo Corinto y emitió el Diagnostico Técnico DI-3975, el cual determinó:

Que en el predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, Manzana 20(2) Lote 2, se identificaron dos unidades habitacionales, Lote 2A - Habitado por la señora Nancy Patricia Londoño y su familia y el Lote 2B - Habitado por la señora Heyda Castellanos y familia y no presentan compromiso de habitabilidad y estabilidad en el corto plazo ante cargas normales de servicio, por lo cual se les recomienda realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Adicionalmente y en atención al evento SIRE, 99768, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE realizó visita técnica al predio de la Carrera 17G Este No. 30 – 59 Sur y emplazado en la Manzana 20(2) Lote 2A, donde habita la señora Nancy Patricia Londoño y su familia, el día 12 de Junio de de 2009, observando la pérdida de verticalidad de algunos de los elementos que conforman la estructura de la misma generando deformación y desajuste de la estructura de la cubierta en el costado sur, por lo cual se solicitó restricción parcial de uso de la parte posterior del predio hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y habitabilidad.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado FOPAE 2010ER9850, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE realizó visita técnica los días 14 y 28 de julio de 2010, al predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur – Manzana 20(2) – Lote 2A - donde habita el señor José Hiparco Quintero / Nancy Patricia Londoño y familia y Lote 2B, donde habita en la actualidad la señora Sandra Milena Osorio (en calidad de arrendataria) de la señora Heyda Castellanos Martínez, responsable del predio, encontrando que los mismos se emplazan en la parte baja de una ladera de pendiente local, a continuación se describen los predios evaluados.

Carrera 17G Este No. 30-59 Sur – Manzana 20(2) – Lote 2A.

En el predio se emplaza una vivienda de un (1) nivel, hacia la parte frontal (costado norte) del predio está construida en madera y material de recuperación y hacia la parte posterior (costado suroriental) en mampostería simple, piso en suelo afirmado con recubrimiento en tabla de madera y cubierta liviana a dos aguas en teja de zinc soportada por elementos de madera que reposan directamente sobre los elementos verticales en madera que conforman la estructura de la vivienda, para el emplazamiento de la vivienda se realizó un talud de corte hacia la parte posterior (costado sur) del predio, que presenta una altura promedio de 1 metro y una longitud de 5 metros aproximadamente y de tendencia vertical, el cual presenta como medida de estabilización elementos de madera verticales y horizontales y laminas de zinc, pero carece de un sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial entre predios privados.

La vivienda presenta pérdida de verticalidad severa, de los elementos verticales de madera que componen la estructura de la misma, debido probablemente a sus deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos estructurales de confinamiento, carencia de elementos de cimentación, carga y amarre, así como el deterioro severo que presentan los elementos de madera que componen la estructura de la vivienda y generados por la acción de la humedad, unido con un probable proceso de desconfinamiento del talud de corte y relleno entre predios privados ubicado al costado sur del predio, así mismo se presenta infiltración del flujo subsuperficial y de la escorrentía especialmente durante las fuertes precipitaciones lo que conlleva a deteriorar más las condiciones de estabilidad del sector y de la vivienda, razón por la cual pueden presentarse un colapso parcial o total el corto plazo ante cargas normales de servicio, comprometiendo su habitabilidad y estabilidad.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

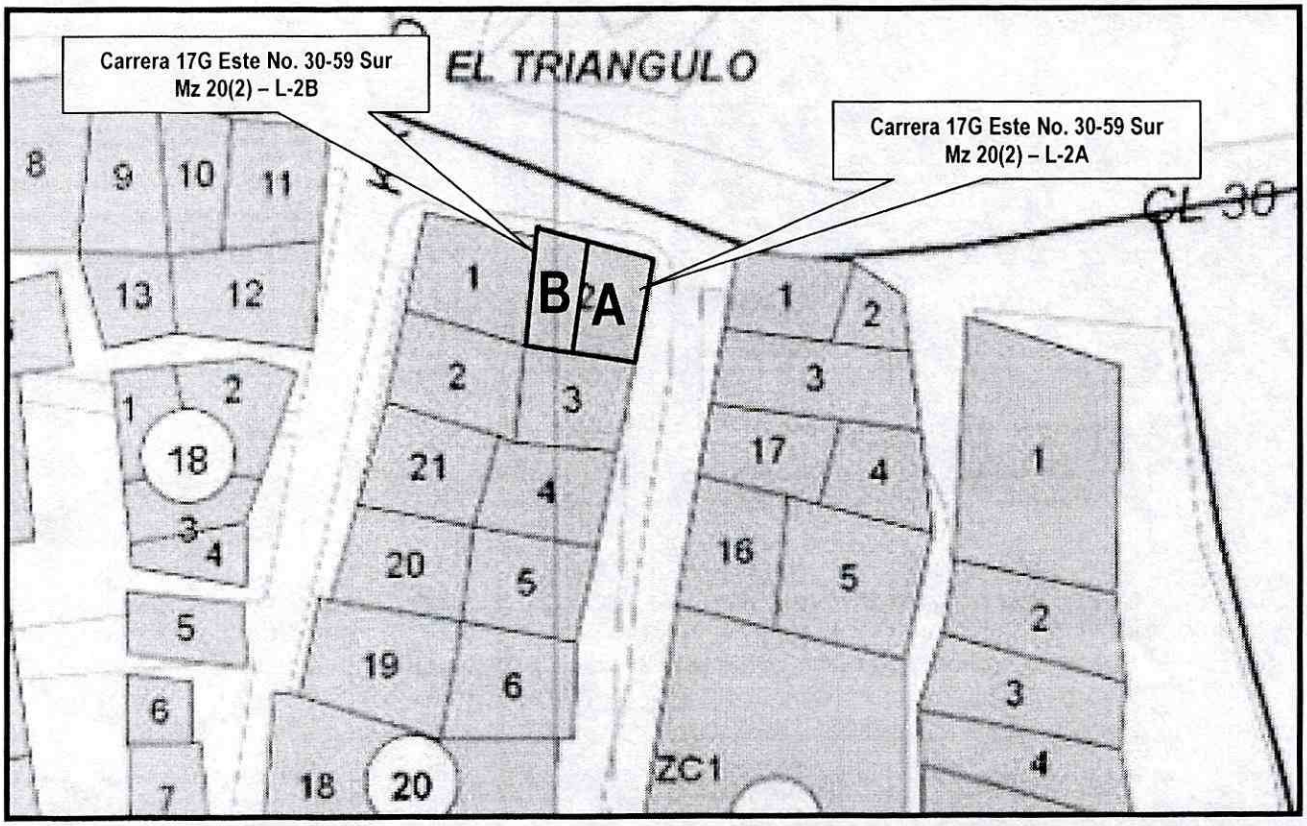


Figura No. 1. – Localización del predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, Manzana 20(2) - Lote 2, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, donde habita Lote 2A – José Hiparco Quintero / Nancy Patricia Londoño y familia y Lote 2B – Heyda Castellanos – según DI-3975 de 2008

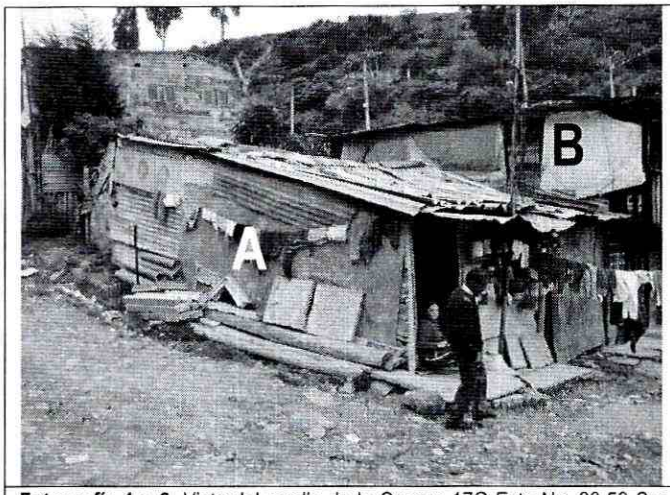
Carrera 17G Este No. 30-59 Sur – Manzana 20(2) – Lote 2B.

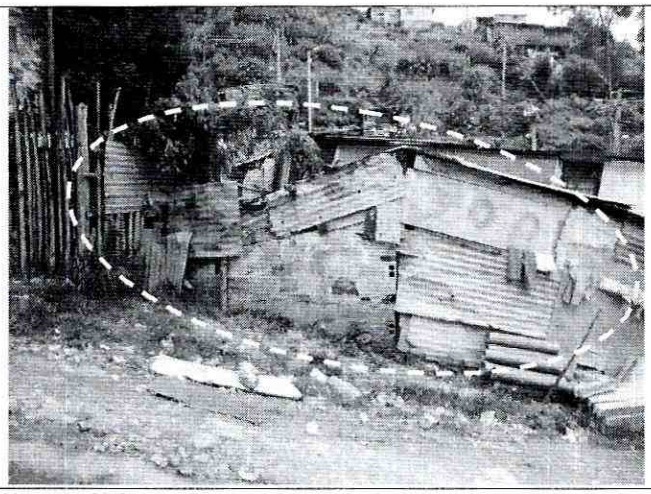
En el predio se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en madera y material de recuperación, piso en mortero simple, entrepiso en madera y cubierta liviana a un agua en tejas de zinc soportada por elementos de madera que reposan directamente sobre los muros divisorios y de cerramiento, igualmente para el emplazamiento de la vivienda se realizó un talud de corte hacia la parte posterior (costado sur) del predio, que presenta una altura promedio de 1 metro y una longitud de 3 metros aproximadamente y de tendencia vertical, el cual no presenta medidas de estabilización ni un sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial entre predios privados.

Con base en la inspección visual realizada al interior del predio se evidenció que la vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la susceptibilidad de los materiales de construcción, calidad de la construcción de manera artesanal y la carencia de elementos de carga y amarre, se observó fisuramiento en la placa de mortero y se presenta infiltración del flujo subsuperficial y de la escorrentía especialmente durante las fuertes precipitaciones situación reflejada por la humedad que se observó hacia la parte posterior (costado sur) del primer nivel, situación que no compromete su estabilidad y habitabilidad en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.

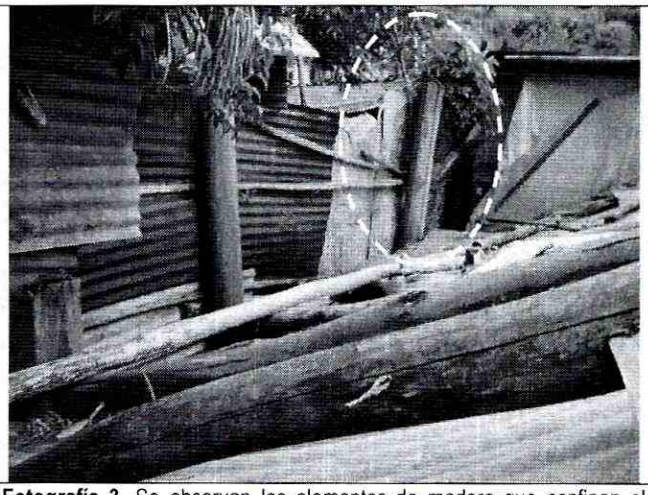
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía 1 y 2. Vista del predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur – Manzana 20(2) Lote 2A, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, donde habita José Hiparco Quintero y familia, se observa la combinación de elementos en la construcción y el talud de corte entre predios privados, ubicado hacia la parte posterior (costado sur) del predio.



Fotografía 3. Se observan los elementos de madera que confinan el talud de corte y relleno con pérdida de verticalidad, posiblemente por el desconfinamiento del suelo de soporte y que se encuentran ejerciendo empujes sobre la vivienda emplazada en la Manzana 20(2) Lote 2A.

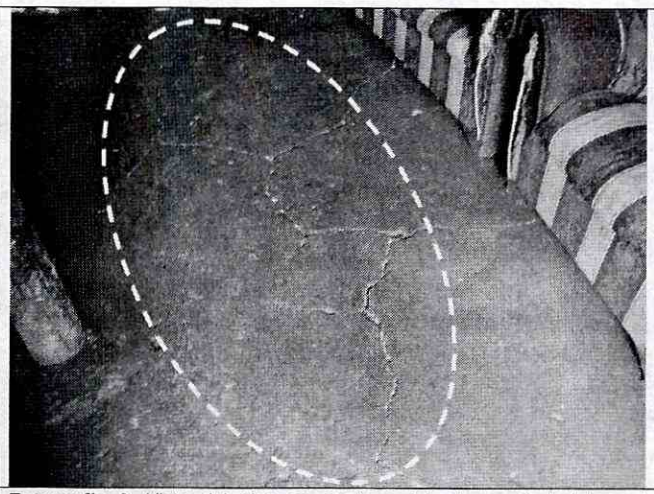


Fotografía 4. Vista desde la parte interna del predio emplazado en la Manzana 20(2) Lote 2A, se observa el sector deformado por los empujes de material y de los elementos de madera que confinan el talud de corte y relleno.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Fotografía 5. Vista del predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur – Manzana 20(2) Lote 2B, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, donde en la actualidad habita Sandra Milena Osorio (en calidad de arrendataria) de la señora Heyda castellanos responsable del predio.



Fotografía 6. Vista del piso en mortero del primer nivel del predio emplazado en la Manzana 20(2) Lote 2B, se observa el agrietamiento posiblemente por asentamientos diferenciales del suelo de cimentación, situación que no compromete su estabilidad y habitabilidad.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	José Hiparco Quintero / Nancy Patricia Londoño	Carrera 17G Este No. 30-59 Sur Manzana 20(2) – Lote 2A		5	2	3	Pérdida de verticalidad severa, debido probablemente a sus deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos estructurales de confinamiento, carencia de elementos de cimentación, carga y amarre, así como el deterioro severo que presentan los elementos de madera que componen la estructura de la vivienda y generados por la acción de la humedad y el desconfinamiento del talud de corte y relleno entre predios privados.
2	Sandra Milena Osorio (arrendataria) de la señora Heyda Castellanos	Carrera 17G Este No. 30-59 Sur Manzana 20(2) – Lote 2B		5	2	3	Fisuramiento en la placa en mortero del piso del primer nivel.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. **RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De continuar con los procesos de inestabilidad en la ladera y en el aumento en el proceso de deterioro y degradación estructural de la vivienda, por causa de aspectos relacionados con la carencia de elementos competentes de carga, confinamiento y amarre, así como por los múltiples procesos de inestabilidad de carácter local, inducidos por la topografía de la ladera y las deficiencias en el manejo del drenaje natural, aguas lluvias y aguas servidas, es posible que en el corto plazo, se presenten colapsos parciales o generales y compromiso de la estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, Manzana 20(2) Lote 2A del Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, donde habita José Hiparco Quintero / Nancy Patricia Londoño y familia.

8. **ACCIONES ADELANTADAS**

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector aledaño y del predio ubicado en la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, Manzana 20(2), Lotes 2A y 2B, Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

- Solicitud de evacuación mediante Acta No.005051 correspondiente al predio donde habita el señor José Hiparco Quintero / Nancy Patricia Londoño y su familia, localizado en la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, Manzana 20(2), Lote 2A, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

9. **CONCLUSIONES**

- La habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio ubicado en la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, Manzana 20(2), Lote 2A, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, donde habita José Hiparco Quintero / Nancy Patricia Londoño y familia, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, debido a la tipología de la construcción en combinación con las características de los daños observados y por los procesos de inestabilidad del terreno en su mayoría de carácter local, pero algunos hoy y a futuro convertidos a procesos de carácter general.

- La habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, manzana 20(2) – Lote 2B, en el Desarrollo Corinto en la localidad de San Cristóbal, donde en la actualidad habita la señora Sandra Milena Osorio (arrendataria), no se encuentran comprometidas en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, por las deficiencias constructivas evidenciadas, ni por procesos de inestabilidad del terreno, en su mayoría de carácter local, pero algunos hoy y a futuro convertidos a procesos de carácter general.

10. **RECOMENDACIONES**

- Evacuar definitivamente e incluir con prioridad Técnica uno (1), en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Procesos de Remoción en Masa, el predio emplazados en la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur Manzana 20(2) – Lote 2A, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, donde habita José Hiparco Quintero / Nancy Patricia Londoño y familia.

- A la Caja de la Vivienda Popular, para que desde su competencia y dado que en el predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, Manzana 20(2) Lote 2, se identificó más de una unidad habitacional, adelantar el estudio a la documentación

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

y títulos que permitan establecer si los lotes se encuentran subdivididos o se han realizado ventas parciales de los mismos, con el fin de establecer si es procedente incluir en el programa de reasentamiento las viviendas de cada grupo familiar por separado.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de esta familia, se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas el lote a fin de evitar que el predio sea ocupado nuevamente, e incorporarlo al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de San Cristóbal, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, manzana 20(2) – Lote 2B, en el desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

11. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención del radicado; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO – COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA – ÁREA DE EMERGENCIAS
MATRÍCULA	25218-75094 CND
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Elaboró

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co